



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

27 DIC 2022

Expediente N° SO-19.498/2022.-
Resolución N° SO-878/2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones con relación al Proyecto de Tesis **“Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo de año 2023”**; correspondiente a la Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, de los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. N° 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. N° 16.400; y

CONSIDERANDO:

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por el Artículo 7° de la Resolución N° CD-664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que, Coordinación de Carrera eleva integrantes de la Comisión de Tesis, integrados por Mg. Adriana Quiroga, Mg. Paula Karina Carrizo y Esp. Angélica Acosta, como titulares; Lic. Pedro Rueda, como suplente, respectivamente.

Que, asimismo, eleva la fecha de constitución, fijado para el 10 de Marzo de 2023, a horas 09:00, en un todo de acuerdo al Artículo 7° de la Resolución N° 664/09 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

Que, corresponde aprobar la designación de la Directora de Tesis, Mg. Paula Karina Carrizo y el Co-Director, Lic. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTICULO 1°: Designar el Tribunal de Tesis que entenderá en la Evaluación del Proyecto de Tesis **“Comunicación Verbal y No Verbal, entre Enfermería y Usuarios de Pueblos Originarios Internados en los Servicios de Clínica Médica, Cirugía y Toco-Ginecología del Hospital Juan Domingo Perón, durante el periodo de Enero a Marzo de año 2023”**, presentado por los alumnos Nadia Marilina Guantay, L.U. N° 7.353 y Juan Carlos Romero, L.U. N° 16.400, de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, el que se constituirá de la siguiente manera.

- Mg. Adriana Quiroga
- Mg. Paula Karina Carrizo
- Esp. Angélica Ac
- Lic. Pedro Rueda (suplente)

ARTICULO 2°: Determinar como fecha de constitución del Tribunal indicado en el artículo precedente, para la Evaluación del Proyecto de Tesis, 10 de Marzo de 2023, a horas 09:00.-

ARTICULO 3° Aprobar la designación de la Directora del Tema de Tesis, Mg. Paula Karina Carrizo y el Co-Director, Lic. Ernesto Gabriel Reimundo Acosta.-

ARTICULO 4°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a los interesados, Secretaría Académica, Directora de Tesis, Co-Director de Tesis, Miembros del Tribunal y siga a Departamento Alumnos de esta Sede Orán, para su conocimiento y demás efectos.

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA ONDARQUE
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA